	SEAVIC) EXTREMEND DE SALUD, DIRECCION GERENCIA	OBSERVAC.			Ą,Ą			Ą.	A.G
ANEXO III		MÉRITOS							
		REQUISITOS	TITULACIÓN ESPECIALIDAD/OTROS	ESP. INFORMATICA	ESP. OPERADOR/A DE	INFORMATICA			ESP. ADMINISTRACION
			TITULACIÓN						
		GRUPO/S		60	o			4	۵
		2 £		z	z	o		wυ	zο
		SUBCONC.					ENCIA SANITARIA		
		C.ESPEC. TIPO		B.1	98		SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA	Ā.	D.1
		AIN		20	18			26	- T
		ï		ø					
		HOR.							
		UBICACION		MERIDA	MERIDA			MERIDA	MERIDA
		DENOMINAC.		PROGRAMADOR/A	OPERADOR/A DE INFORMATICA			JEFE DE SECCION	AUXILIAR DE ADMINISTRACION
		N.CTRL.		F9048	F9086			F9001	F9052
		CENDIR		39.01	39.01			39.04	39.04

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de I I de junio de 2004, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de personal estatutario del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud.

Advertido error material en la Resolución de II de junio de 2004, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de personal estatutario del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud (D.O.E. nº 77, de 6 de julio) se procede a la oportuna rectificación:

- En la columna de los Anexos I, II y III:

Donde dice; Requisitos de categoría.

Debe decir: Requisitos de categoría y especialidad.

- Anexo I, columna de Observaciones:

Se añade la clave APF en los puestos n. Control S00014, S00017, S00022 y S00023.

— Anexo II, columna N. Control:

Donde dice: \$000011, \$000012 y \$000013.

Debe decir: S00011, S00012 y S00013.

— Anexo II, columna de Observaciones:

Se añade la clave APF en los puestos N. Control S00001, S00002, S00003 y S00011.

— Anexo III, columna de Observaciones:

Se añade la clave APF en los puestos N. Control S00014, S00001, S00002, S00003, S00017, S00011, S00022 y S00023.

- Relacion de claves:

Se añade:

APF. Indica que el puesto puede ser desempeñado por personal funcionario, en cuyo caso el requisito de categoría y especialidad se considerará equivalente al requisito de titulación que corresponda a la especialidad del puesto.

Mérida, 8 de julio de 2004.

El Director Gerente del S.E.S., FRANCISCO MANUEL GARCÍA PEÑA